

Requisitos para radicar

Sede principal: Calle 70a No 8-33. PBX: 317-1555. Bogotá, D.C.

Sede Norte: Av. 15 No 116 - 36 Of. 506 – Teléfono. 745-0385 PBX. 317-1555 ext. 230 Bogotá, D.C.

Sede Pereira: investigacion.pereira@protecsa.com.co

e-Mail: servicios.investigacion@protecsa.com.co - servicioalcliente@protecsa.com.co

www.protecsa.com.co



protecsa

NIT: 830.027.960-4

Persona Natural

EMPLEADOS

Documentos	Solicitante	Deudor Solvente	Deudor Finca Raíz
Formulario Diligenciado	✓	✓	✓
Copia de cedula de ciudadanía o Extranjería legible al 150%.	✓	✓	✓
Certificado laboral no mayor a 30 días.	✓	✓	
Desprendibles pago de nómina de los últimos tres (3) Meses y/o Extractos Bancarios.	✓	✓	
Certificado de tradición y libertad libre de gravámenes, no mayor a 60 días (Si aplica). (*)			✓
Documentos que acreditan otros ingresos (si aplica).	✓	✓	

PENSIONADO

Documentos	Solicitante	Deudor Solvente	Deudor Finca Raíz
Formulario diligenciado	✓	No Aplica	✓
Copia de cedula de ciudadanía o extranjería legible al 150%.	✓	No Aplica	✓
Certificado de tradición y libertad libre de gravámenes, no mayor a 60 días (Si aplica). (*)		No Aplica	✓
Documentos que acrediten otros ingresos (Si aplica).	✓	No Aplica	
Últimas tres (3) colillas de pago y/o últimos tres (3) extractos bancarios.	✓	No Aplica	
Cámara de Comercio, no mayor a 60 días y/o fotocopia de RUT (Si aplica).	✓	No Aplica	

El pensionado aplica únicamente como arrendatario

INDEPENDIENTE

Documentos	Solicitante	Deudor Solvente	Deudor Finca Raíz
Formulario diligenciado.	✓	✓	✓
Copia de cedula de ciudadanía o extranjería legible al 150%.	✓	✓	✓
Certificado de tradición y libertad libre de gravámenes, no mayor a 60 días (Si aplica). (*)			✓
Documentos que acrediten otros ingresos (Si aplica).	✓	✓	
Extractos bancarios últimos tres (3) meses.	✓	✓	
Cámara de Comercio, no mayor a 60 días y/o fotocopia de RUT.	✓	✓	
Declaración de renta y/o facturación. (Si aplica)	✓	✓	

Persona Jurídica

Documentos	Solicitante	Deudor Solvente	Deudor Finca Raíz
Formulario diligenciado.	✓	✓	✓
Copia de cedula de ciudadanía o extranjería del representante legal legible al 150%.	✓	✓	✓
Certificado de tradición y libertad libre de gravámenes, no mayor a 60 días (Si aplica).(*)			✓
Extractos bancarios últimos tres (3) meses.	✓	✓	
Cámara de Comercio, no mayor a 60 días	✓	✓	✓
Fotocopia de RUT	✓	✓	✓
Declaración de renta y estados financieros firmados por contador público y/o revisor fiscal del último período contable.	✓	✓	

(*) Si el certificado de tradición y libertad no tiene el valor del inmueble, debe presentar el último impuesto predial.

REQUISITOS ARRIENDO INMUEBLES

Valor de Canon + Administración + IVA (Si aplica)	Presentar	Requisitos
Inferior a \$1'200.000	Arrendatario	Solvente: 1. Poseer capacidad de pago. 2. Los ingresos deben ser el doble del canon de arrendamiento
	1 Deudor Solidario	Solvente: 1. Poseer capacidad de pago. 2. Los ingresos deben ser el doble del canon de arrendamiento.
Desde \$1'200.001 en Adelante.	Arrendatario	Solvente: 1. Poseer capacidad de pago. 2. Los ingresos deben ser el doble del canon de arrendamiento.
	2 Deudores Solidarios	Solventes, por lo menos uno (1) de los deudores debe acreditar Finca Raíz sin limitación al dominio (Sin Hipoteca con cuantía indeterminada de más del 50%, sin usufructo y sin ninguna clase de embargo).
El rango de edad de los solicitantes (arrendatarios y deudores solidarios) debe estar entre los 18 a los 75 años		